



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Martes, 16 de junio de 1987. — Número 119

Página 1.697

SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Orden de 4 de junio de 1987, por la que se otorga la calificación previa como agrupación de productores agrarios (APA) para el grupo de productores de ganado bovino, a la sociedad agraria de transformación número 6.090 «El Ruedo», de Torrelavega (Cantabria) 1.697

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Valoración de diferentes puestos de trabajo 1.698

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Expediente de información pública y normas subsidiarias de ordenación municipal del Ayuntamiento de Santillana del Mar .. 1.700

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncios de concierto directo 1.700

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expedientes de información pública 1.701

Inspección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 081-532/87, 081-555/87 y 01L-129/87 1.701

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Villaescusa. — Devoluciones de fianzas solicitadas por don Serafín Díez Cacicedo 1.702

3. Economía y presupuestos

San Miguel de Aguayo. — Aprobado el presupuesto ordinario para 1987 1.702

Bárcena de Pie de Concha. — Aprobado el presupuesto ordinario para 1987 1.702

Rasines. — Aprobado el presupuesto general para 1987 1.703

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias para instalación de ascensores y acondicionamiento de local con destino a bar-restaurant 1.703

Suances. — Licencia para disco-pub 1.703

Camargo. — Licencia de obras para local destinado a instalación de mesón 1.703

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 440/86 1.704

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 827/87 1.704

V. ANUNCIOS PARTICULARES

«Inmobiliaria La Corvera, S. A.» — Junta general ordinaria de accionistas 1.704

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 4 de junio de 1987, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la que se otorga la calificación previa como agrupación de productores agrarios (APA) para el grupo de productores de ganado bovino, a la sociedad

agraria de transformación número 6.090 «El Ruedo», de Torrelavega (Cantabria).

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección Regional de Fomento Agrario y del Medio Natural, relativa a la solicitud de calificación previa como agrupación de productores agrarios, acogidos a la Ley 29/72, de 22 de julio, formulada por la sociedad agraria de transformación número 6.090 «El Ruedo», de Torrelavega (Cantabria) y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Decreto 1.951/73, de 26 de julio, en la Orden de 26 de abril de 1975 y demás disposiciones complementarias, de acuerdo con el Real Decreto 3.114/82, de 24 de julio, sobre transferencias,

DISPONGO

Artículo primero. Calificar previamente a la sociedad agraria de transformación número 6.090 «El Ruedo», con domicilio en la avenida de Bilbao, número 407 de Torrelavega (Cantabria), como agrupación de productores agrarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/72, de 22 de julio.

Artículo 2.º La calificación se otorga para el grupo de productos de ganado bovino.

Artículo 3.º El ámbito geográfico de actuación de la entidad como agrupación de productores agrarios abarca los términos municipales de Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Piélagos, Santa María de Cayón, Torrelavega, Reocín, Villaescusa, Marina de Cudeyo, Santillana del Mar, Penagos y Entrambasaguas.

Artículo 4.º Los porcentajes aplicables al valor de los productos vendidos por la entidad a efectos del cálculo de subvenciones se fijan hasta el 3, 2 y 1% respectivamente, durante los tres primeros años de funcionamiento de la entidad como agrupación de productores agrarios.

Artículo 5.º El porcentaje máximo aplicable durante los cuatro primeros años al valor base de los productos entregados a la entidad por sus miembros, a efectos del acceso al crédito oficial, será del 70%.

Artículo 6.º Elevar la presente calificación previa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su conocimiento y ratificación.

Santander, 4 de junio de 1987.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Hera Llorente.

2. Personal

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el informe de la Ponencia de Valoración de Puestos de Trabajo, y el dictamen de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional, se acuerda:

1.º Aprobar la valoración correspondiente a los siguientes puestos:

| | GRUPO | NIVEL | DEDICACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL (BANDA) |
|---|-------|-------|------------|--------------------------|
| Jefe Secc. Occidental de Proyectos y Obras Hidráulicas | B | 24 | II | 308 |
| Jefe Neg. Apoyo Administrativo del Servicio de Urbanismo | C | 18 | II | 181 |
| Jefe de Sección de Vivienda | B | 24 | I | 245 |
| Jefe Neg. Denuncias de la Vivienda | C | 18 | II | 191 |
| Jefe Neg. Contabilidad y Estudios de Promoción de la Vivienda ... | C | 18 | I | 155 |
| Auxiliar Administrativo del Servicio de Promoción de la Vivienda (don Vicente Gómez García) | D | 10 | I | 115 |
| Auxiliar administrativo de la Sección Actuación Administrativa (doña María Teresa Toca Cañada) | D | 10 | II | 140 |
| Auxiliar administrativo Secc. Actuaciones Administrativas (don Antonio Pascual González) | D | 8 | I | 105 |
| Auxiliar administrativo Neg. Apoyo Advo. al Serv. Arq. y Vivienda . | D | 8 | II | 130 |
| Delineante de Campo del Serv. Hidráulico (don Fernando Plaza, don Fernando Dobarganes y don Ricardo López) | C | 16 | II | 183 |
| Auxiliar administrativo del Neg. de Apoyo Advo. de Prom. Vivienda (don José A. Rodríguez Pérez-Rasilla) | D | 10 | II | 140 |
| Auxiliar administrativo del Neg. Advo. de Urbanismo (doña Gema Díez Gómez) | D | 8 | II | 130 |
| Jefe de Sección de Inspección Veterinaria | A | 25 | II | 297 |
| Auxiliar administrativo del Neg. Urbanismo | D | 8 | I | 105 |
| Ordenanza de Prom. Vivienda (don Desiderio Barcina Sierra) | E | 6 | II | 117 |
| Ordenanza de Prom. Vivienda (don Enrique López Escudero) | E | 6 | II | 117 |
| Auxiliar administrativo del Serv. de Transporte (don José Santos López Fernández) | D | 10 | II | 140 |
| Auxiliar administrativo del Neg. de Apoyo Advo. de Industria (doña Montserrat Cueto) | D | 10 | II | 140 |
| Jefe Neg. Coordinación de Bibl. | C | 18 | I | 155 |
| Auxiliar administrativo del Serv. Comercio y Consumo (doña María Ángeles Mateo del Peral) | D | 10 | I | 115 |
| Subinspector de Ingresos Públic. (don Juan José Rojas Torre y don José Antonio Pardo Muela) | B | 22 | III | 297 |
| Auxiliar administrativo del Serv. Laboratorio de Ganadería (doña María José Casuso Muñoz) | D | 10 | II | 140 |
| Técnico especialista coordinador de Extensión y Formación Agrarias .. | B | 20 | II | 270 |
| Director técnico de Matadero | A | 23 | II | 282 |
| Jefe Serv. Higiene de los Alimentos | A | 28 | III | 380 |

2.º Se reconoce a título personal a don Alberto Valderrama, jefe de Sección Presupuestaria, su condición de habilitado con incremento de 20 puntos, pasando a la banda de 230.

3.º Los demás puestos vistos por la ponencia y la comición citadas se mantienen en su valoración y dedicación. Santander, 5 de mayo de 1987.—El consejero de la Presidencia, Manuel de la Riva López Dóriga.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

El Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el informe de la Ponencia de Valoración de Puestos de Trabajo, y el dictamen de la Comisión Superior de Organización y Función Pública Regional, se acuerda:

1.º Aprobar la valoración correspondiente a los siguientes puestos:

| | GRUPO | NIVEL | DEDICACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL (BANDA) |
|---|-------|-------|------------|--------------------------|
| Jefe Secc. Divulgación y Extensión Agraria Coord. Zona Agricultura Montaña | B | 24 | III | 310 |
| Jefe Secc. Instalaciones Juveniles | A | 25 | II | 297 |
| Admvo. base Secc. Coord. y Relac. Inter. de la C. Cultura (doña Pilar Churriaque) | C | 14 | I | 135 |
| Aux. Admvo. Secc. Instal. Juveniles (don Francisco Rivera Castanedo) | D | 10 | II | 140 |
| Director Biblioteca Pública del Estado | A | 25 | I | 245 |
| Inspector Téc. de Comercio y Consumo | B | 18 | II | 225 |
| Aux. Admvo. Serv. Comercio y Consumo (doña Paula Bergua Dallas) .. | D | 10 | I | 115 |
| Téc. superior del Gabinete de Organización | A | 23 | II | 282 |
| Jefe Agencia Comarcal de Extensión Agr. | B | 20 | II | 270 |
| Director Centro de Capacitación Agraria | B | 20 | II | 270 |
| Jefe Ngdo. Estancias Concertadas de B. S. | C | 18 | II | 191 |
| Director Museo Etnográfico | A | 25 | II | 312 |
| Subalterno de Archivo Historia (don José Ortiz) | E | 6 | II | 117 |
| Ayudante de Archivo (don Agustín Rodríguez Fernández) | B | 18 | II | 225 |
| Jefe Secc. Prestaciones Bienestar Social | B | 24 | II | 263 |

2.º Proceder a la creación y análisis de los siguientes puestos:

| | GRUPO | NIVEL | DEDICACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL (BANDA) |
|---|-------|-------|------------|--------------------------|
| Ingeniero superior de Desarrollo Ganadero y coord. Zona Agricultura Montaña | A | 23 | III | 313 |
| Jefe Ngdo. Gestión Admva. del Serv. Deporte | C | 18 | I | 155 |
| Jefe Ngdo. Gestión Admva. del Serv. Acc. Cultu. | C | 18 | I | 155 |
| Director de Biblioteca | A | 25 | I | 245 |
| Director Biblioteca Menéndez Pelayo | A | 25 | II | 312 |
| Jefe Gab. Inspección Téc. de Servicios Sociales y Coord. de PRAM .. | A | 25 | II | 312 |
| Director de la Residencia Marcano | B | 24 | II | 278 |
| Jefe Gab. de Inspección de Comercio y Cons. | A | 23 | II | 282 |
| Téc. Sup. Gab. Inspección de Comer. y Cons. | A | 23 | I | 230 |
| Director de Museo I | A | 25 | II | 312 |
| Ayudante de Archivo o Biblioteca | B | 18 | II | 225 |
| Téc. Producción y Alimentación Animal | A | 23 | II | 282 |
| Téc. de Sanidad Animal | A | 23 | II | 282 |
| Aux. técnico | C | 14 | II | 163 |
| Aux. técnico | C | 14 | I | 135 |
| Aux. técnico | C | 12 | II | 153 |
| Aux. técnico | C | 12 | I | 125 |
| Secretaria general Agencia Prom. Mujer | A | 25 | II | 312 |
| Téc. Sup. Unidad Promoción Serv. Cultural | A | 21 | II | 259 |
| Téc. Sup. Unidad Desarrollo Legal | A | 21 | I | 215 |

3.º Conceder la dedicación III a doña María Josefa Pérez Vega, jefa del Gabinete de Educación, en tanto desempeño, además, la Dirección de la Agencia de Promoción de la Mujer.

4.º Asignar a la Agencia de Promoción de la Mujer los siguientes puestos, ya existentes en el Catálogo de Puestos Genéricos:

| | GRUPO | NIVEL | DEDICACIÓN | PUNTUACIÓN TOTAL (BANDA) |
|------------------------|-------|-------|------------|--------------------------|
| Asistente social | B | 18 | I | 185 |
| Aux. base I | D | 8 | II | 130 |

5.º Los demás puestos vistos por la ponencia y la Comisión citadas, se mantienen en valoración y dedicación. Santander, 26 de febrero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López Dóriga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

Dirección de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Ángeles San Martín García para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Boo (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 12 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, Jesús María Souto Aller.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INDUSTRIA

La Comisión Regional de Urbanismo, en su sesión de 4 de mayo de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente las normas subsidiarias de ordenación municipal del Ayuntamiento de Santillana del Mar, con la especificación de que el suelo no urbanizable con posibilidad de edificación en parcela mínima de 2.500 metros cuadrados está reducido a una banda de anchura máxima de 200 metros, medida desde la línea de delimitación de suelo urbano, siendo de aplicación en el restante suelo no urbanizable de esta categoría el criterio segundo de los aprobados por esta Comisión el 30 de septiembre de 1982.

Contra el precedente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de súplica ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Santander, 8 de junio de 1987.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo (ilegible).

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Mejora de la superestructura del camino de Celis a Riclones (término municipal de Rionansa).»

Presupuesto: 6.602.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de que el último día coincida en sábado, se aplazará la presentación hasta el lunes siguiente; durante este plazo y en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar únicamente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 3 de junio de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de concierto directo

Objeto: «Mejora del camino de Camposdelante (término municipal de Riotuerto).»

Presupuesto: 4.844.580 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: No se precisa.

Garantías: La definitiva el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de que el último día coincida en sábado, se aplazará la presentación hasta el lunes siguiente; durante este plazo y en esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: A las diez horas del lunes o jueves siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Deberán presentar única-

mente la proposición económica según modelo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas y la clasificación de contratistas, si procede. En el caso de resultar adjudicatario se le exigirá la documentación señalada en la cláusula número 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 3 de junio de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA Comisaría de Aguas

Información pública

Don José Antonio Vejo Aguirre, con domicilio en barrio La Iglesia (Bárcena de Cicero), solicita la concesión de un caudal máximo de 20 litros por segundo en jornada de cuatro horas, equivalente a un caudal continuo de 3,33 litros por segundo, a derivar del regato La Madrid y río Boo, en términos de Gama, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Cantabria), con destino a riego de finca.

La captación se realiza mediante grupo motobomba desplazable para cada toma, siendo la instalación de riego portátil mediante ocho aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Bárcena de Cicero (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 18 de mayo de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Don Ángel y don José Manuel Laso Rodríguez, con domicilio en Sarón y Santa María de Cayón, respectivamente, solicitan la concesión de un caudal de 2,22 litros por segundo en jornada de doce horas, equivalente a un caudal continuo de 1,11 litros por segundo, a derivar del arroyo Saguales, en el sitio La Paúl, en término de La Abadilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino a riego de praderío y abrevadero de ganado.

La captación se realizará mediante un grupo motobomba de 8 CV., siendo la instalación de riego portátil mediante seis aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial de Cantabria» en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo citado, en la Alcaldía de Santa María de Cayón (Cantabria), o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1º, en la cual estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 21 de mayo de 1987.—El secretario general, P. O. el jefe del departamento, José María Díaz Ortiz.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-532/87 se sustancia acta de infracción, levantada a don Ángel Jayo Ugalde, por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de cinco mil (5.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Ángel Jayo Ugalde, domiciliado últimamente en Nicolás Salmerón, 4, 39009 Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 20 de mayo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús María Fernández de Puelles.

611

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 08I-555/87 se sustancia acta de infracción, levantada a don Pedro Corvarán Ruiz, por infracción de leyes socio-laborables, con sanción que asciende a un total de treinta y cinco mil (35.000) pesetas y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito en su descargo.

Para que sirva de notificación a don Pedro Corvarán Ruiz, domiciliado últimamente en plaza de la Leña, 6, 39001 Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 20 de mayo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús María Fernández de Puelles.

612

INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-129/87 se sustancia acta de liquidación de cuotas en Régimen General de la Seguridad Social, levantada contra don Pedro Corvarán Ruiz, por infracción de leyes sociales, reconociéndose descubiertos de cotización en el período 26 de diciembre de 1986 a 21 de diciembre de 1986, afectando al traba-

jador don Rubén Rivas Bárcena, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de cuatro mil seiscientos veinte (4.620) pesetas.

Para que sirva de notificación a don Pedro Corvarán Ruiz, domiciliado últimamente en plaza de la Leña, 1, 39001 Santander, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 20 de mayo de 1987.—El jefe de la Inspección, Jesús María Fernández de Puelles. 613

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Se ha solicitado por don Serafín Díez Cacicedo, en nombre de «Fernández Rosillo y Cía., S. A.» la devolución de la garantía definitiva constituida en su día para responder de la ejecución de la obra «mejora del camino de San Juan».

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones de quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la obra ejecutada.

Villaescusa, 29 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Se ha solicitado por don Serafín Díez Cacicedo, en nombre de «Fernández Rosillo y Cía., S. A.» la devolución de la garantía definitiva constituida en su día para responder de la ejecución de la obra «urbanización del barrio de Santa Bárbara».

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones de quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la obra ejecutada.

Villaescusa, 29 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Se ha solicitado por don Serafín Díez Cacicedo, en nombre de «Fernández Rosillo y Cía., S. A.» la devolución de la garantía definitiva constituida en su día para responder de la ejecución de la obra «mejora del camino municipal de Castanedo al barrio de La Riva».

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de posibles reclamaciones de quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la obra ejecutada.

Villaescusa, 29 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 9 de abril de 1987, con el voto favorable de cinco concejales de los cinco que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 600.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 6.269.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 310.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 16.604.295 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.500.000 pesetas.
- Total gastos, 25.283.295 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 914.865 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 250.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 80.100 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 19.338.330 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 4.700.000 pesetas.
- Total ingresos, 25.283.295 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Miguel de Aguayo a 30 de mayo de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 18 de marzo de 1987, con el voto favorable de seis concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 3.624.390 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 5.898.447 pesetas.
3. Intereses, 229.038 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 542.500 pesetas.
6. Inversiones reales, 9.030.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 105.000 pesetas.
- Total gastos, 23.429.376 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 3.669.750 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 500.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 3.369.320 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 4.890.306 pesetas.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.500.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 8.500.000 pesetas.
- Total ingresos, 23.429.376 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Bárcena de Pie de Concha a 2 de junio de 1987.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones y según acuerdo expreso por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 24 de abril de 1987, con el voto favorable de cuatro concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 6.388.688 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 4.565.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 90.650 pesetas.
- Total gastos, 12.094.338 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 2.878.676 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 781.910 pesetas.
 3. Tasas y otros ingresos, 1.570.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 2.006.000 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 108.540 pesetas.
 8. Variación de activos financieros, 50.000 pesetas.
- Total ingresos, 12.094.338 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Rasines a 27 de abril de 1987.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Ralum, S. A.» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en la calle Canalejas, 11.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Ralum, S. A.» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en la calle de Canalejas, 11.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 22 de julio de 1986.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Ignacio de Carlos Sota ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar-restaurant situado en Menéndez Pelayo, 16.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 9 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Por don Javier Viadero Saiz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de disco-pub, en la calle Ceballos, 81, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Suances a 9 de junio de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don José Luis Miméndez Gómez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para acondicionar un local con destino a la instalación de un mesón, situado en la avenida de Santander, del pueblo de Muriedas.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre

información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo a 27 de mayo de 1987.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 440/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 440/86, seguidos a instancia de don Jesús A. González Valdés, contra doña Ángeles Castellanos Pérez, en reclamación de cantidad.

Se hace saber: Que se señala el día 8 de julio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencia de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a doña Ángeles Castellanos Pérez, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 4 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 827/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 827/87, por estafa, cito en forma legal al denunciado don Juan Pablo Samper Manrique de Lara, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 30 de junio, a las once treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 3 de junio de 1987.—El secretario (ilegible).

V. ANUNCIOS PARTICULARES

INMOBILIARIA LA CORVERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 2.288/1977, de 5 de agosto, y a los estatutos de la sociedad, convoca a la junta general ordinaria de accionistas a todos sus socios, que se celebrará en el domicilio de «Inmobiliaria La Corvera, S. A.», calle Arrabal, número 25-1.º B, de esta ciudad, el próximo día 25 de junio del actual año, a las veinte treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1986.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santander a 5 de junio de 1987.—Por «Inmobiliaria La Corvera, S. A.» (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

| | Ptas. |
|--|-------|
| Suscripción anual | 5.000 |
| Suscripción semestral | 2.700 |
| Suscripción trimestral | 1.500 |
| Número suelto | 35 |
| Número suelto del año en curso | 40 |
| Número suelto de años anteriores | 50 |

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

| | |
|---|--------|
| a) Por palabra | 22 |
| b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas | 120 |
| c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas | 200 |
| d) Por plana entera | 20.000 |

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003